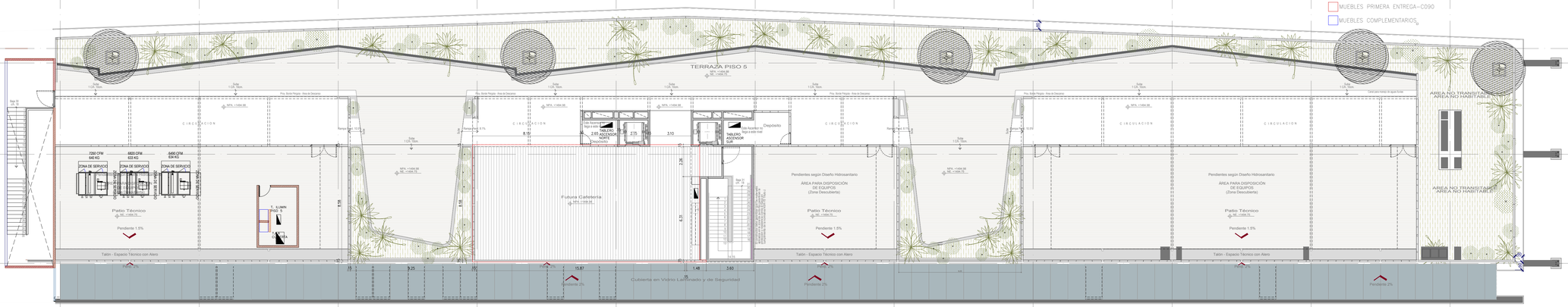

PLANTA CUBIERTAS-REVISADO MAYO 30-2021

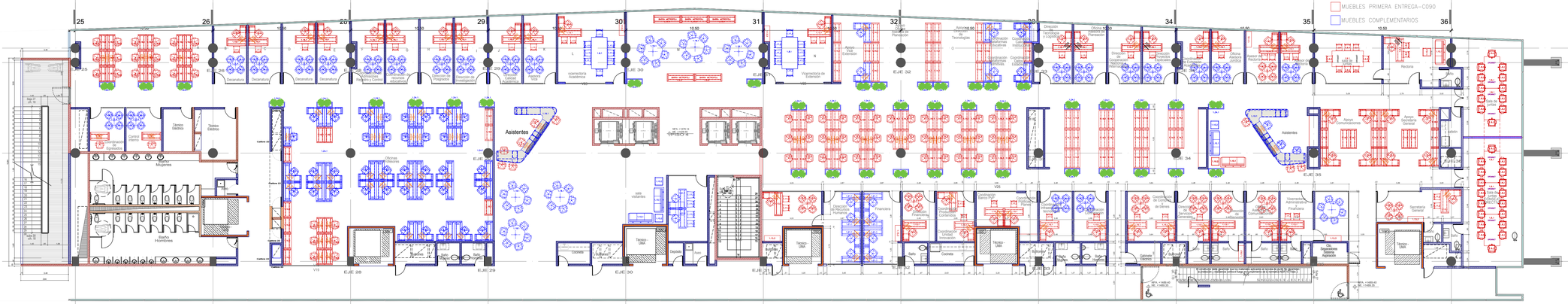

PLANTA CUARTO PISO-REVISADO MAYO 30-2021

EXIGENCIAS TÉCNICAS CON IMPLICACIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DEL OBJETO ANTES DE OBRA.

- Javier Vera Arquitecto S.A.S. no se hace responsable de modificaciones y/o enmendaduras realizadas por otros, sobre planos formales impresos. Los planos oficiales son los entregados en medio magnético (.dwg) y en medio impreso (.pdf) que contengan el sello de aprobado, que incluyen las firmas de los profesionales que intervinieron en la ejecución del proyecto, las cuales aparecen en las carátula Proyectista, Desarrollo, Revisó y quien presentó a Curaduría; documentos que deberán ser idénticos a las copias que reposan en nuestros archivos.

- Todos el contenido que no esté consignado en este plano o en las tablas técnicas de especificaciones no son responsabilidad del equipo diseñador. Los cálculos estructurales, memorias y planos de diseño estructural, fueron elaborados por el ingeniero calculista Jorge Iván Ramírez Desarrollo N Duperrez según lo exigido por la norma NSR-10 y capítulo A.5 elementos no estructurales y demás normas vigentes. El predimensionamiento de soporte de columnas, vigas o similar que requieran de solución hardo parte del proyecto estructural diseñado por el ingeniero arriba mencionado por lo tanto no se hace responsable por cualquier variación o solución que se ha consignado en los cortes de detalle y que correspondan a elementos no estructurales se les debe dar solución estructural.

- Todos los cambios que se sucsiten y surgieran en el proceso de construcción, deberán ser consultados y aprobados por el arquitecto diseñador. Las dimensiones establecidas en planos de detalles elaborados por fabricante deben conservarse. La tipografía fue suministrada por el contratista para verificación. Sin embargo la georeferenciación se debe corroborar en obra, previendo que la implantación sea precisa y ajustada a todos los requerimientos de suelos, estructurantes , arquitectónicos y la normativa aplicada exigida por los entes reguladores.

- En el momento de presentarse dudas o alternativas en el diseño o ejecución de los planos generales arquitectónicos o/o detalles constructivos, el constructor deberá consultar con el arquitecto diseñador, para que se tomen las decisiones pertinentes. Ningún cambio será aprobada por la Interventoria en representación del promotor o/o propietario, Además de gestión que será atendido previo a la aplicación en obra y por ningun motivo se generaran modificaciones sustanciales al proyecto oficializado por la Curaduría Urbana.

- El predimensionamiento estructural será responsabilidad de la firma Asesora de Ingeniería encargada además de las cantidades y despiece de hierros, memorias de cálculo y planos estructurales, los cuales deberán ser revisados y aprobados por la interventoría antes de iniciar la estructura y aplicación de los acabados. Las dimensiones establecidas en planos de detalles elaborados por fabricante deben conservarse.

- El predimensionamiento será responsabilidad del fabricante y la cantidad deberá ser ratificada por el mismo. Los tamaños de vanos se rectificarán en obra, previa colocación de la estructura. Las medidas establecidas en los planos de detalles se conservarán.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES

- Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los diseños, previo a la aplicación de obra (Según N.S.R-2010 y demás normas vigentes).

- El predimensionamiento será responsabilidad del fabricante y la cantidad deberá ser ratificada por el mismo. Los tamaños de vanos se rectificarán en obra, previa colocación de la estructura. Las medidas establecidas en los planos de detalles se conservarán.

- El proveedor y/o contratista de puertas y ventanas, deberá garantizar la instalación, fijación y rigidización de los elementos metálicos suficientemente anclados a la estructura, mediante el uso de tornillos, pernos, platinas, soldaduras, anclajes químicos, anclajes mecánicos y automáticos destacados entre otros, coordinando las especificaciones y la instalación de estos elementos con el proveedor y la interventoría de obra.

- El contratista encargado de concreto y mampostería garantizará el correcto terminado de fajas de muros, dinteles, sillares y bocaquetes para la correcta instalación de puertas y ventanas, cumpliendo con las especificaciones requeridas por el contratista de la carpintería.

- Debe preverse protecciones para el vidrio y la carpintería metálica, para evitar daños durante el proceso de obra, almacenamientos y en general todos los costos directos e indirectos que impliquen desarrollar estas actividades de acuerdo con lo estipulado en los planos de construcción y documentos complementarios.

PROYECTO:
IU Digital de Antioquia — INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

PROPIETARIO / GERENCIA DE PROYECTO:
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

CONSULTOR PROYECTO ARQUITECTÓNICO:

RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS:

DECLARO QUE LEÍ Y ENTENDÍ ESTE PLANO:
DIRECTOR DE OBRA — INTERVENTOR

NOTAS
MUEBLES PRIMERA ENTREGA-C090
MUEBLES COMPLEMENTARIOS

ESPECIFICACIONES

REVISIONES | FECHA

PROYECTO:
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
ETAPA 1

PLANO:
PLANTA CUARTO PISO
PLANTA CUBIERTA

ESCALA: 1:1000
FECHA INICIO CONTRATO: Junio 06 de 2019
DESARROLLO:
REVISO:
CODIGO PLANO:
IUD-Q-PA- URB01